RATIFICACIÓN Y CONFIRMACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN DE LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD

DECRETO EJECUTIVO N°. 6, aprobado el 08 de octubre de 1949

Publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 232 del 22 de octubre de 1949

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA,

DECRETA:

Primero: Se ratifican y confirman todos y cada uno de los Artículos de que consta la Constitución de la Organización Mundial de la Salud, suscrita ad-referéndum por el Delegado de Nicaragua en la Conferencia Sanitaria Internacional que tuvo lugar en Nueva York en los meses de Junio y Julio de 1946.

Segundo: Expídase el correspondiente Instrumento de Ratificación para su depósito en la Secretaría General de las Naciones Unidas.

Comuníquese.- Casa Presidencial.- Managua, D.N., ocho de Octubre de mil novecientos cuarenta y nueve.- **V. M. ROMÁN**.- EL Ministro de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores, por la Ley, Oscar Sevilla Sacasa.

Fuente: http://www.leybook.com/doc/10259